

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

13596 *Extracto de la Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Cáceres, por la que se efectúa convocatoria de subvenciones a las Corporaciones Locales, en procedimiento de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos de interés general y social, generadores de empleo estable, dentro del programa de fomento de empleo agrario, ejercicio 2026.*

BDNS(Identif.):902415

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/902415>)

Primero. Beneficiarios:

Corporaciones Locales o Entidades dependientes o vinculadas a una Administración Local de la provincia de Cáceres.

Segundo. Objeto:

Subvencionar los costes laborales para la contratación de personas desempleadas, preferentemente eventuales incluidas en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios de la Seguridad Social, para la ejecución de obras de interés general y social generadoras de empleo estable en el ámbito de la colaboración con la Corporaciones Locales, dentro del programa de fomento de empleo agrario.

Tercero. Bases Reguladoras:

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).

Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.

Resolución de 12 de abril de 2004, del Servicio Público de Empleo Estatal, sobre el procedimiento de reintegro de subvenciones concedidas por el Organismo y las actuaciones administrativas derivadas de la recaudación en período voluntario de los ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria derivados de los reintegros.

Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo.

Orden TES/1077/2023, de 28 de septiembre, establece, en el ámbito competencial del Servicio Público de Empleo Estatal, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de programas de políticas activas de empleo previstos en el Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por

el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo.

Cuarto. Importe: 2.106.076,21 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Un mes natural desde el día siguiente a la publicación del presente extracto de esta convocatoria en el BOE.

Sexto. Otros datos:

El expediente tendrá formato electrónico para todos los trámites del procedimiento.

Cáceres, 28 de abril de 2026.- La Directora Provincial del SEPE de Cáceres, Ana María Rosado Cabezón.

ID: A260017704-1